

# Real Federación Española de Natación

## Protocolo de Actuación Específico

CVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO  
DE VERANO P50 "OPEN" - ASTRALPOOL

XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE  
VERANO P50

Metropole, 03-07 de Agosto de 2021

### 1. PROTOCOLO ESPECÍFICO: CVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO "OPEN" XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE VERANO

#### 1.1. Contactos Organización:

Club Natación Metropole	Laia Quintilla Modrego Responsable de Higiene <a href="mailto:secretariadeportiva@cnmetropole.com">secretariadeportiva@cnmetropole.com</a> 928.244.346
Real Federación Española de Natación	Sergio de la Calle Gamazo Director de Competición <a href="mailto:scale@rfen.es">scale@rfen.es</a> – 692.174.680
	Alberto Indarte García Delegado de Cumplimiento de Protocolo General <a href="mailto:albertoindarte@rfen.es">albertoindarte@rfen.es</a> – 651.390.249
	Dr. Jose I Funes Atienza Jefe Médico <a href="mailto:jmligaswp@rfen.es">jmligaswp@rfen.es</a> – 619.779.617

#### 1.2. Fechas:

Entrenamientos previos:

- 02 y 03 de agosto de 2021 (lunes-mañana/tarde, martes-mañana)

Competición:

- 03.04.05.06.07 de agosto de 2021

#### 1.3. Lugar:

Club Natación Metropole (Las Palmas de Gran Canaria)

## Real Federación Española de Natación

### 1.4. Instalación:

Club Natación Metropole  
Piscina "José Feo"  
C/ Poeta Alonso Quesada, S/N  
35005 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

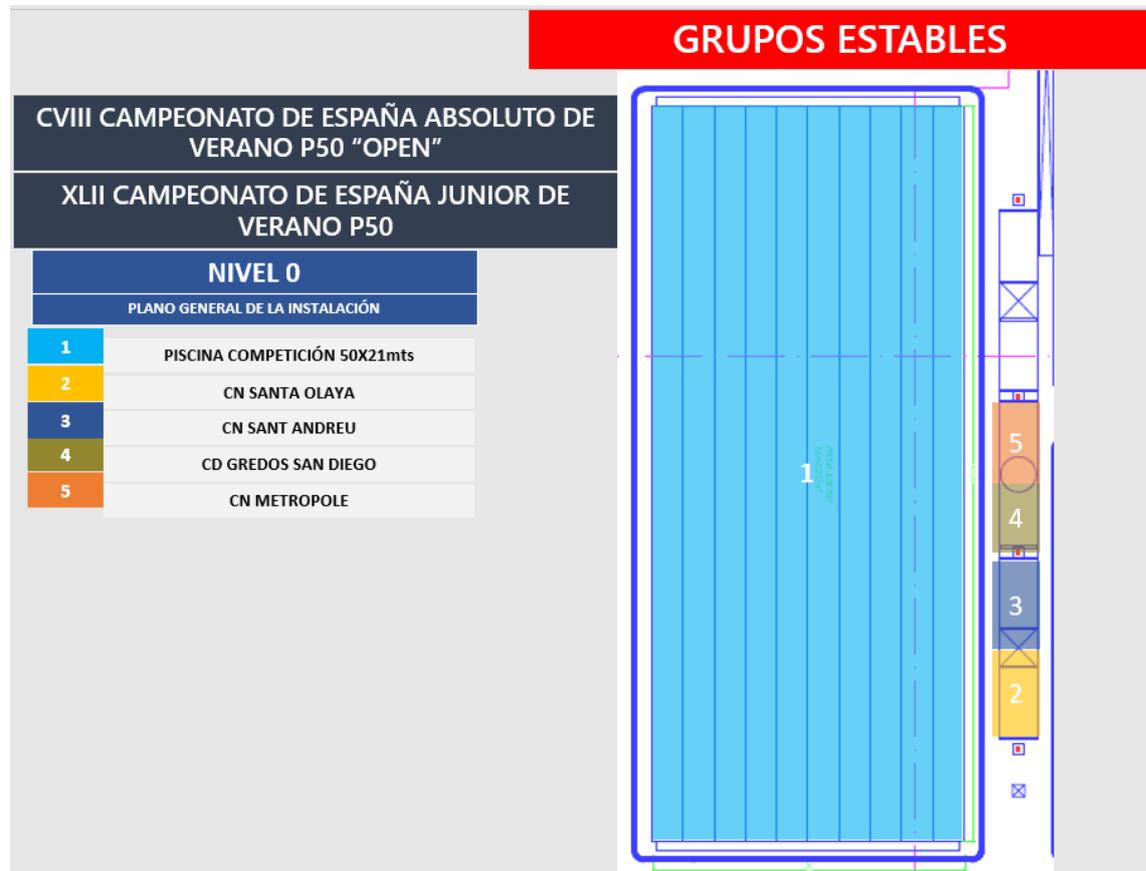
### 1.5. Medidas piscina de competición:

50x21 metros, 8 calles (calentamientos, competición)  
50x21 metros (calentamientos), 7 calles para calentamientos, 5 calles para suavizar

### 1.6. Plano General de la Instalación:



Real Federación Española de Natación



## 1.7. Lámina de agua

1.7.1. Plano distribución de espacios en las piscinas.

## Real Federación Española de Natación

Se establecerá denominaciones entre piscina de COMPETICIÓN y piscina de calentamientos.

Para las nueve sesiones de la competición, todas las calles de las piscinas se deberán utilizar según el Sector asignado y detalle de distribución.

1.7.2. Capacidad máxima de deportistas en lámina de agua:

Solo se permitirá la utilización de **UN MÁXIMO DE 14 nadadores/as X calle** en la piscina de competición (Sector A) y en la piscina de calentamiento (Sector B).

### 1.8. Aforos previstos de la Instalación:

1.8.1. Grada: 400 localidades (grada fija)  
100 localidades (grada supletoria)

**TOTAL: 500 plazas de grada.**

1.8.2. Distribución de asientos.

Se contemplarán bajo las siguientes medidas:

- Se evitarán aglomeraciones en los accesos facilitando las medidas de circulación y distanciamientos establecidos.
- Se establecerán **GRUPOS ESTABLES** para los **clubes** con mayor número de deportistas. Sólo en grada supletoria.
- Se garantizará la suficiente distancia entre grupos (1,5 metros) y entre personas.
- Los asientos/espacios NO disponibles estarán señalizados y no podrán ser utilizados.
- Para respetar los espacios en la grada, los clubes que lleven carpa deberán utilizarla de manera exclusiva SIN compartirla con otros equipos.

1.8.3. Sectores:

	Piscinas		TOTAL
	Sector A	Sector B	
	COMPETICIÓN	Calentamiento	
Superficie	50 x 21	50 x 21	1970 m <sup>2</sup>
Metros cuadrados	1050,00	920,00	
Número de calles	8	7/5	

### 1.9. Deportistas, participantes y asistentes: **COMPETICIÓN-PARTICIPACIÓN POR TURNOS**

	OPEN
	Absoluta Abs-Joven Junior
Deportistas*	596
Técnicos (Max 5xclub) Ratio: 1 Técnico x 5 deportistas	170
Técnicos Centros Autonómicos	10
Personal Organización C.N.M.	10
Personal Organización R.F.E.N.	5
Árbitros Locales, Árbitros R.F.E.N.	23
Streaming, megafonía	2
Directivos C.N.S. + R.F.E.N.	6
Comunicación, Prensa	2
<b>TOTAL</b>	<b>824</b>



## Real Federación Española de Natación

### 1.10. Público

La celebración del CVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO P50 "OPEN" – ASTRALPOOL - XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE VERANO P50 se desarrollará **SIN** público.

Esta medida favorecerá la ampliación del espacio a utilizar por los deportistas y técnicos, que, a su vez, utilizarían las gradas previstas habitualmente para público, tanto fijas como las instaladas como suplementarias.

### 1.11. Medidas Informativas

Se comunicará previamente a todo el personal de la organización y participantes todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.

- Información sin situ: cartelera, paneles informativos, pantallas, megafonía, etc.
- Información sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Información a través de todas las plataformas (web, RRSS, etc.).

## 2. ASPECTOS SANITARIOS

### 2.1. RESPONSABLES: RH, DCPG, JM, y DCP

Siguiendo el Protocolo para la organización de competiciones oficiales de carácter estatal del C.S.D., se designarán los siguientes puestos de responsabilidad:

- **Responsable de Higiene (en adelante RH):**  
El C.N.M. nombrará un responsable que se encargará de velar por el cumplimiento de este Protocolo. Será la máxima autoridad y responsable de que se cumplan las medidas adoptadas.
- **Delegado de Cumplimiento de Protocolo General (en adelante DCPG):**  
La R.F.E.N. nombrará un responsable que se encargará de supervisar que se cumplen las medidas adoptadas en el Protocolo.
- **Jefe Médico (en adelante JM):**  
Los servicios médicos de la R.F.E.N. se encargarán de supervisar todas las actuaciones que se lleven a cabo durante el desarrollo de la competición.
- **Responsables Médicos de la Organización (en adelante RMO):**  
Servicios médicos necesarios contratados para la celebración del campeonato según condiciones de adjudicación de sede
- **Delegado de Cumplimiento de Protocolo (en adelante DCP):**  
Cada club/equipo deberá nombrar un responsable que se encargue de garantizar la comunicación y cumplimiento de este Protocolo entre los miembros de su club/equipo.

El RH y el JM podrán tomar cualquier decisión complementaria de este protocolo siempre que así lo aconseje la seguridad sanitaria de los participantes/asistentes al evento.

El DCPG, el RH y el JM podrán delegar en terceros aquellas funciones que consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la competición. Aunque, en ningún caso, estos podrán tomar decisiones que supongan cambios en el Protocolo o aplicar medidas sancionadoras.

### 2.2. DOCUMENTACIÓN

Desde las **00:00 horas del viernes 30 de julio de 2021** y como fecha límite **el domingo, 01 de agosto de 2021**, los participantes, staff técnico (con Cuota de Actividad Estatal), árbitros nacionales y árbitros territoriales deberán cumplimentar un cuestionario online médico-epidemiológico disponible en el **PORTAL DEL DEPORTISTA**. - [MANUAL DE USO](#)

## Real Federación Española de Natación

Los demás colectivos (organización, voluntarios, otros...) deberán entregar el cuestionario médico en formato papel en el Centro de Acreditación.

**\*IMPORTANTE:** El staff técnico (entrenadores, delegados, médicos, fisioterapeutas) deberán formalizar su inscripción al Campeonato a través de Leverade. Será obligatorio estar en posesión de la cuota de actividad estatal para la temporada 2020/2021. De no haberse inscrito en el tiempo establecido, contactar con [albertoindarte@rfen.es](mailto:albertoindarte@rfen.es)

**\*\*IMPORTANTE:** Es de obligado cumplimiento rellenar el cuestionario médico dentro de las fechas marcadas, pese a la validez de 3 días. Una vez completado, NO es necesario volverlo a rellenar durante el campeonato.

### 2.3. ACCESOS – ZONAS

#### 2.3.1. CENTRO DE ACREDITACIÓN

Se habilitará un **Centro de Acreditación del Campeonato (en adelante C.A.C.)**, dirigido por el D.C.P.G. que estará ubicado en el acceso de la instalación.

El C.A.C. dispondrá de:

- Termómetros digitales de toma de temperatura externa.
- Botellas de solución hidroalcohólica de manos.
- Alfombra desinfectante para el calzado.
- Provisión de mascarillas para facilitarlas en caso de necesidad.

Para el proceso de validación de la documentación personal se tendrá en cuenta:

##### 2.3.1.1. De forma colectiva:

Deportistas, Técnicos, Árbitros Nacionales y Árbitros Territoriales: Se activará su código QR de forma automática sin necesidad de pasar por el CAC.

Los delegados de los clubes de deportistas cuyo código QR no permita el acceso deberán pasar por el CAC para solucionar la incidencia. Estará bloqueado el acceso a quienes no hayan cumplimentado el cuestionario médico previamente o su resultado sea no apto.

##### 2.3.1.2. De forma individual:

El grupo de colectivos (árbitros, organización, autoridades) deberán pasar OBLIGATORIAMENTE por el centro de acreditación para entregar el cuestionario médico antes de activar su código QR.

#### 2.3.2. ACCESO INSTALACIÓN

Todas las personas que asistan al evento recibirán mediante correo electrónico un **Código QR** de uso personal para el control de la entrada y salida de la instalación.

El acceso principal de la instalación, para su control estrictamente sanitario, estará dirigido por el R.H. que coordinará con los R.M.O. sobre los procedimientos establecidos para acceder a la instalación:

2.3.2.1. Se delimitarán espacios, se colocarán elementos separadores y se expondrá toda la señalización e información necesaria para facilitar que la movilidad de los distintos colectivos de la Competición se adecúe a la diseñada por la organización.

2.3.2.2. Se evitarán aglomeraciones en la entrada facilitando las medidas de circulación y los distanciamientos establecidos.

2.3.2.3. Serán de obligado cumplimiento todos los protocolos establecidos para los accesos a la instalación.

2.3.2.4. Se impedirá el acceso a la instalación:

- ◆ Personas que presenten síntomas relacionados con COVID-19.
- ◆ Personas que en el control de temperatura excedan de 37,5° C.

## Real Federación Española de Natación

- 2.3.2.5. El acceso de la instalación dispondrá de:
- Termómetros digitales de toma de temperatura externa.
  - Botellas de solución hidroalcohólica de manos.
  - Alfombra desinfectante para el calzado.
  - Provisión de mascarillas para facilitarlas en caso de necesidad.



### 2.3.3. VESTUARIOS

Los vestuarios de la instalación **NO** estarán a disposición de los deportistas. Se dispondrá de unos cambiadores para la competición habilitados en la cancha situada a continuación de la grada fija en el acceso de bajada a piscina.

#### 2.3.3.1. Aseos:

La utilización de los aseos es de uso completamente INDIVIDUAL.

#### 2.3.3.2. Duchas:

Está prohibido su uso.

#### 2.3.4. Playa de Piscinas:

SOLO los deportistas podrán acceder descalzos en las zonas permitidas.

## 3. ENTRENAMIENTOS PREVIOS

3.1. El día previo a la Competición **-lunes 02 (mañana-tarde) y martes 03 (mañana) -** se establecerán franjas de horarios (previa reserva) y espacios, atendiendo la siguiente distribución:

### Lunes, 02.agosto.2021 (Mañana)

		<b>ENTRENAMIENTOS PREVIOS</b>	
		P50 - COMPETICIÓN 4 calles	
<b>9:45</b>	<b>11:15</b>	<b>Entrenamientos bajo petición (RESERVA PREVIA)</b>	
<b>10:45</b>	<b>12:15</b>		
<b>11:45</b>	<b>13:15</b>		

### Lunes, 02.agosto.2021 (Tarde)

		<b>ENTRENAMIENTOS PREVIOS</b>	
		P50 - COMPETICIÓN 4 calles	
<b>16:45</b>	<b>18:15</b>	<b>Entrenamientos bajo petición (RESERVA PREVIA)</b>	
<b>17:45</b>	<b>19:15</b>		
<b>18:45</b>	<b>20:15</b>		

Real Federación Española de Natación

**Martes, 03.agosto.2021 (Mañana)**

		<b>ENTRENAMIENTOS PREVIOS</b>	
		<b>P50 - COMPETICIÓN</b> 8 calles	
<b>9:15</b>	<b>10:45</b>	<b>Entrenamientos bajo petición (RESERVA PREVIA)</b>	
<b>10:15</b>	<b>11:45</b>		
<b>11:15</b>	<b>12:45</b>		

IMPORTANTE: La fecha de reserva de espacio para los entrenamientos previos finalizará el viernes 30 de julio a las 12:00h.

Para acceder a la instalación en las sesiones previas de entrenamientos se deberá estar debidamente acreditado.

3.2. Se deberá respetar el número de 14 nadadores máximos establecido por calle en p50.

#### 4. CALENTAMIENTOS

4.1. Distribución de espacios:

- 4.1.1. Los/as nadadores/as **QUE COMPITEN** en cada una de las sesiones, dispondrán de **1 hora 45 minutos** para efectuar el calentamiento en:
  - Sector A - piscina de competición 50 metros, calles 1 a 8.
- 4.1.2. Una vez finalizada su prueba, se podrá suavizar utilizando las calles asignadas en el Sector B en cada una de las sesiones.
- 4.1.3. Para los/as nadadores/as que **NO COMPITEN** en una sesión **DISPONDRÁN** de 7 calles en el Sector B para realizar el entrenamiento **durante el periodo de calentamiento**. Una vez finalizado el calentamiento, quedarán reservadas 5 calles exclusivamente para los deportistas que compiten.

Se ruega a los delegados y técnicos de los clubes el máximo compromiso a la hora de cumplir los horarios y espacios asignados.

4.1.4. Distribución de calles para los calentamientos según sesión:

**Martes, 03.agosto.2021 - 1ª Jornada / 1ª Sesión - Tarde**

**Sector A y B - Piscina competición y calentamiento**

<b>HORARIO</b>	<b>P50 - COMPETICIÓN</b> 8 calles	<b>HORARIO</b>	<b>P50 - CALENTAMIENTO</b> 7 calles
<b>14:30 - 16:15</b>	<b>50M * 50B * 50E * 800M C/R * 1500F C/R</b> <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	<b>14:30 - 16:30</b>	<b>Libre</b>
<b>16:15 - 16:30</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>HORARIO</b>	<b>P50 - CALENTAMIENTO</b> 5 calles
<b>16:30 - 20:45</b>	<b>COMPETICIÓN</b>	<b>16:30 - 20:45</b>	<b>suave, calentar,</b> <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>
<b>20:45 - 21:15</b>	<b>POST-COMPETICIÓN</b>		

Miércoles, 04.agosto.2021 - 2ª Jornada / 2ª Sesión - Mañana

Sector A y B - Piscina competición y calentamiento

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
	8 calles		7 calles
07:30 - 09:15	50L * 400Ei * 100E * 4x200 Jun C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	07:30 - 09:30	Libre
09:15 - 09:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
09:30 - 12:30	COMPETICIÓN		5 calles
12:30 - 13:00	POST-COMPETICIÓN		suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>

Miércoles, 04.agosto.2021 - 2ª Jornada / 3ª Sesión - Tarde

Sector A y B - Piscina competición y calentamiento

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
	8 calles		7 calles
15:30 - 17:15	Finales sesión mañana * 4x200 Abs C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	15:30 - 17:30	Libre
17:15 - 17:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
17:30 - 19:30	COMPETICIÓN		5 calles
19:30 - 20:00	POST-COMPETICIÓN		suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>

Jueves, 05.agosto.2021 - 3ª Jornada / 4ª Sesión - Mañana

Sector A y B - Piscina competición y calentamiento

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
	8 calles		7 calles
07:30 - 09:15	400L/F * 100L/M * 200M * 100B * 4x100L/F Jun C/R * 1500M C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	07:30 - 09:30	Libre
09:15 - 09:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
09:30 - 13:00	COMPETICIÓN		5 calles
13:00 - 13:30	POST-COMPETICIÓN		09:30 - 13:00 suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>

Jueves, 05.agosto.2021 - 3ª Jornada / 5ª Sesión - Tarde

Sector A y B - Piscina competición y calentamiento

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
	8 calles		7 calles
15:30 - 17:15	1500M C/R UIt 2 * Finales sesión mañana * 4X100L/F Abs C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	15:30 - 17:30	Libre
17:15 - 17:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO
17:30 - 20:00	COMPETICIÓN		5 calles
20:00 - 20:30	POST-COMPETICIÓN		17:30 - 20:00 suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>

**Viernes, 06.agosto.2021 - 4ª Jornada / 6ª Sesión - Mañana**

**Sector A y B - Piscina competición y calentamiento**

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN 8 calles	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 7 calles
07:30 - 09:15	400L/M * 100L/F * 200B * 200E * 4x100L/M Jun C/R * 800F C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	07:30 - 09:30	Libre
09:15 - 09:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 5 calles
09:30 - 11:45	COMPETICIÓN	09:30 - 11:45	suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>
11:45 - 12:15	POST-COMPETICIÓN		

**Viernes, 06.agosto.2021 - 4ª Jornada / 7ª Sesión - Tarde**

**Sector A y B - Piscina competición y calentamiento**

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN 8 calles	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 7 calles
15:30 - 17:15	800F C/R Ult 2 * Finales sesión mañana * 4X100L/M Abs C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	15:30 - 17:30	Libre
17:15 - 17:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 5 calles
17:30 - 19:30	COMPETICIÓN	17:30 - 19:30	suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>
19:30 - 20:00	POST-COMPETICIÓN		

**Sabado, 07.agosto.2021 - 5ª Jornada / 8ª Sesión - Mañana**

**Sector A y B - Piscina competición y calentamiento**

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN 8 calles	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 7 calles
07:30 - 09:15	100M * 200L * 200Ei * 4x100Ei Jun C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	07:30 - 09:30	Libre
09:15 - 09:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 5 calles
09:30 - 12:00	COMPETICIÓN	09:30 - 12:00	suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>
12:00 - 12:30	POST-COMPETICIÓN		

**Sabado, 07.agosto.2021 - 5ª Jornada / 9ª Sesión - Tarde**

**Sector A y B - Piscina competición y calentamiento**

HORARIO	P50 - COMPETICIÓN 8 calles	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 7 calles
15:30 - 17:15	Finales sesión mañana * 4x100Ei Abs C/R <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	15:30 - 17:30	Libre
17:15 - 17:30	ORGANIZACIÓN	HORARIO	P50 - CALENTAMIENTO 5 calles
17:30 - 20:00	COMPETICIÓN	17:30 - 20:00	suave, calentar, <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>
20:00 - 20:30	POST-COMPETICIÓN		

## Real Federación Española de Natación

### 4.2. Utilización de Material

Para todas las sesiones (entrenamientos previos, calentamientos, entrenamientos durante la competición), se podrá utilizar el material (tabla y pull-boy) sin que pueda ser compartido.

## 5. CÁMARA DE LLAMADAS, PRECÁMARA Y CÁMARAS DE SALIDAS

- 5.1. Para la Precámara y Cámaras de salidas se dispondrán de dos amplios espacios para el control de los/as deportistas previo a su participación en la serie que les corresponda.
- 5.2. Para el acceso a estos espacios se definirán itinerarios unidireccionales y se designarán espacios individuales para cada participante, respetando la distancia interpersonal (ideal + de 2 metros).
- 5.3. Los deportistas deberán acceder a la precámara entre **10-12 minutos** antes del inicio estimado de cada una de las series.
- 5.4. Todos los controles de bañador (a realizar por parte de los Árbitros) deben ser ejecutados de forma visual manteniendo una distancia de al menos 2 metros.
- 5.5. Una vez se haya competido deberán recoger el material del lugar donde previamente la habían depositado (cubo ropa lado silla deportista).
- 5.6. Tanto en la Precámara como en la Cámara de Salidas se deberán mantener el orden de salida (por calles de la 8 a la 1, orden inverso) para efectuar la presentación de los deportistas previa a la competición.
- 5.7. Tanto en la Precámara como en la Cámara de Salidas, los deportistas deberán utilizar obligatoriamente la mascarilla. Una vez presentado y hayan pasado por el Arco de Salida podrán desprenderse de la misma.

## 6. COMPETICIÓN

### 6.1. Circulaciones

- 6.1.1. Una vez presentados los deportistas (arco de salida), deberán dirigirse a la calle asignada para la competición por el pasillo delantero de las sillas de competidores.
- 6.1.2. Al finalizar la prueba deberán abandonar la piscina por los laterales utilizando:
  - Lado derecho de cabecera: calles 1 a 5
  - Lado izquierdo: calles 6 a 8
- 6.1.3. A continuación, podrán dirigirse a recoger su material, colocarse la mascarilla y posteriormente se continuará por el itinerario que dirige a la grada superior e inferior.

### 6.2. Pruebas de Relevos

6.2.1. Las series se organizarán con TODAS las calles por serie.

6.2.2. En cabecera (zona de las plataformas de salida) los deportistas deberán mantener las medidas de seguridad establecidas, sin invadir la zona de salida y tener puesta la mascarilla en todo momento.

### 6.3. Ceremonia de Entrega de Medallas

- Utilización de mascarilla obligatoria.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Para todo el material a utilizar en las ceremonias (bandeja, trofeos, ...) se deberá utilizar todas las medidas previas y post de desinfección.
- Las Medallas estarán dispuestas en una bandeja.
- Cada deportista deberá recoger su propio Trofeo de la bandeja.
- Se deberá evitar todo contacto físico entre los deportistas (abrazos, besos, chocar la mano, ..).
- Para las fotografías a realizar en cada entrega solo podrán acceder un máximo de tres fotógrafos.
- La comitiva de VIPS para la entrega de las medallas estará compuesta por un máximo de **DOS** personas.

Real Federación Española de Natación

## 7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El número de medios a acreditar vendrá determinado en función de los espacios disponibles que permitan mantener la distancia social recomendada.
- No se entregará ninguna acreditación de prensa sin solicitud previa en los plazos establecidos (72 horas previo al inicio de la competición).
- Se deberá desinfectar todo el material técnico utilizado para entrevistar.
- En las zonas para fotógrafos que se delimiten por la organización de la competición, se debe mantener una distancia de 1,5 m entre los fotógrafos y todas las posiciones disponibles deben marcarse previamente.
- Se determinará un responsable de la organización para el control de los movimientos de los medios acreditados durante la celebración de la competición.

## 8. PLAN DE RIESGOS, EMERGENCIAS, CONTINGENCIA MÉDICA

En caso de que algún participante durante el desarrollo de la competición y entrenamientos previos **presente síntomas relacionados con COVID-19 o se conozca que ha tenido contacto con un positivo**, se deberá comunicar mediante el siguiente procedimiento:

- 8.1. Jefe Médico y R.M.O.
- 8.2. Automáticamente seguir las indicaciones correspondientes de la Consejería de Sanidad y/o el Ministerio de Sanidad.

## 9. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN

La vigencia material y temporal de este Protocolo de Actuación Específico para la **CVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO P50 "OPEN" - XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE VERANO P50**, quedará siempre condicionada a la evolución de la pandemia, pudiendo en consecuencia sufrir cambios, de alcance nacional o autonómico, según los casos, que serán propuestos por las autoridades competentes y la Real Federación Española de Natación.

### Grupo de Trabajo – Documentación:

- Sergio de la Calle Gamazo Coordinador Actividad Estatal de la R.F.E.N.
- Alberto Indarte García Delegado de Cumplimiento de Protocolo General de la R.F.E.N.
- Dr. José Daguerre Galindo Jefe de los Servicios Médicos de la R.F.E.N.

### Referencias:

- Consejo Superior de Deportes, COVID-19. Protocolo de Actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional Temporada 2020-2021, (aprobado, con fecha 10 de septiembre de 2020)
- Real Federación Española de Natación: "Protocolo de Refuerzo R.F.E.N. para la vuelta a las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional", con fecha 30 de septiembre de 2020..
- Documento de referencia: "Recomendaciones del Ministerio de Sanidad": RECOMENDACIONES 14/05/2020

Real Federación Española de Natación  
Madrid, julio de 2021

## Información General y Recomendaciones

### 1. GLOSARIO

Sirvan las siguientes definiciones para aclarar y acotar algunos términos utilizados en el documento:

- **Deportista:** Persona que participa activamente (compite) en la competición.
- **Participante:** Persona que acude a la competición para prestar apoyo a los deportistas (entrenadores, fisioterapeutas, biomecánicos, árbitros, delegados de equipo, etc.).
- **Asistente:** Persona que acude a la competición como parte de la organización o prestando algún servicio no directamente relacionado con los deportistas (organización, voluntarios, personal de medios de comunicación, etc.).
- **Público:** Espectadores.
- **Pruebas diagnósticas COVID19:**
  - **Test PCR (reacción cadena polimerasa):** Detecta el ARN del virus, su positividad significa infección por el germen SARS CoV 2, causante de la enfermedad (COVID-19) y detecta el virus en las primeras fases de la enfermedad.
  - **Test de antígenos:** Detecta fragmentos de proteínas de la superficie viral como indicador de la infección. Son test rápidos.
  - **Test serológico:** detectan la presencia de Anticuerpos específicos tipo IgA, IgM, IgG frente al SARSCov2.
- **C.N.M.** Club Natación Metropole
- **R.F.E.N.:** Real Federación Española de Natación

### 2. RECOMENDACIONES

#### a. GENERALES

A continuación, se exponen una serie de recomendaciones genéricas, para toda la población, que se resumen en:

- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL** (1,5 metros).
- **USO DE MASCARILLA** (sustituir si está humedecida).
- **LAVADO FRECUENTE DE MANOS** con agua y jabón, o en su defecto, con solución hidroalcohólica.
- **EVITAR** tocarse con las manos ojos, nariz y boca.
- **NO** compartir comida ni bebidas.
- **CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:**

#### Principales:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire

#### Otros síntomas:

- Dolores musculares
- Diarrea
- Dolor torácico
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Odinofagia (dolor al tragar alimentos sólidos y líquidos)
- Anosmia (pérdida de olfato)
- Ageusia (pérdida del sentido del gusto)
- **RESPETO DE LOS TIEMPOS DE CUARENTENA** (seguimiento autoridades sanitarias).



## b. ESPECÍFICAS

Siguiendo las consideraciones anteriores, se exponen una serie de **recomendaciones específicas** dirigidas a los participantes en el **CVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO P50 "OPEN" - XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR DE VERANO P50**:

- **COVENIENCIA DE COMPETIR:** El entrenador debe valorar la conveniencia de acudir a la competición de sus deportistas en función de su condición física y nivel de entrenamiento previo.
- **SI UN PARTICIPANTE ESTÁ CON SÍNTOMAS:**
  - No acudir a la instalación donde se celebra la competición.
  - Comunicar al club (entrenador y/o delegado).
  - Ponerse en contacto con el médico de atención primaria.
- **SI UN PARTICIPANTE HA TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO:**
  - Mismas indicaciones que el punto anterior.
- **RESPETAR Y CUMPLIR** las indicaciones impuestas en las normativas específicas de la competición y de la instalación que acoge el mismo.
- **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL** fuera del ámbito deportivo, con especial hincapié en los días previos a la competición y durante el desarrollo de esta (viajes, hotel, desplazamientos, etc.).
- **RADAR COVID-19:**  
Se recomienda el uso de la herramienta creada por el Gobierno de España denominada **RADAR COVID19**.

La aplicación permite a los usuarios conocer su nivel de exposición al virus, notificar de forma anónima si su diagnóstico es positivo y comunicar el resultado a sus contactos, sin revelar su identidad ni la de su teléfono móvil.



La aplicación utiliza la conexión Bluetooth del terminal, a través de la cual los móviles emiten y observan identificadores anónimos de otros teléfonos que cambian periódicamente. Cuando dos terminales han estado próximos durante 15 minutos o más a dos metros o menos de distancia ambos guardan el identificador anónimo emitido por el otro.

Si algún usuario fuera diagnosticado positivo de COVID-19 tras realizarse una prueba diagnóstica, decidiría si dar su consentimiento para que, a través del sistema de salud, se pueda enviar una notificación anónima. De esta forma, los móviles que hubieran estado en contacto con el paciente recibirían un aviso sobre el riesgo de posible contagio y se facilitarían instrucciones sobre cómo proceder. Al no solicitarse datos de ningún tipo, es imposible identificar o localizar de forma alguna a ningún usuario.

## c. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección de la instalación se llevará a cabo antes, durante -entre jornadas y sesiones- y con posterioridad a la celebración del evento. Se prestará especial atención en aquellas zonas que se tocan con más frecuencia (escaleras, pódiums de salida, mesas, sillas, tarimas, plataformas, etc.). Se publicará en la previsión de horarios de la competición.

Además, se tendrá en cuenta:

- **DISPOSICIÓN** de geles hidroalcohólicos, alfombras de desinfección y termómetros.
- **PROVISIÓN** de mascarillas por si hubiera olvidos, deterioros, etc.

## Real Federación Española de Natación

- **DESINFECTANTES** y pañuelos de manos a base de alcohol y jabón o agua accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.
- **ABRIR** las puertas de las salas o lugares de reunión si es posible y, si no, deben ser manejadas por voluntarios para minimizar el número de personas que las toquen.
- **IGIENIZAR Y DESINFECTAR** las salas de trabajo adecuadamente tras cada sesión y jornada. También se recomienda la ventilación de espacios cerrados, impidiendo el acceso de personas mientras no haya actividad.
- **PROPORCIONAR** contenedores cerrados con apertura de pedal para la eliminación segura de materiales higiénicos (por ejemplo, pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios) en todas las salas.

### d. REGLAS DE CONDUCTA

Se entienden como **normas de obligado cumplimiento** las siguientes directrices:

- a) Para todos los **DEPORTISTAS**:
- **LLEGADA A LA INSTALACIÓN** según los horarios establecidos por la organización. Evitar aglomeraciones.  
Cada deportista deberá ir directamente al acceso que le corresponda, deportistas que compiten (sector A y B) y deportistas que no compiten (sector C) excepto menores de edad que podrán acceder al sector A y B para estar acompañados del técnico/delegado responsable.
  - **SALIDA DE LA INSTALACIÓN** según los horarios establecidos por la organización. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada.
- b) Para todos los **PARTICIPANTES** (deportistas incluidos):
- **TOMA DE TEMPERATURA** previo acceso a la instalación.
  - **RESPECTO DISTANCIA SOCIAL** (1,5m).
  - **USO DE MASCARILLA** (excepto en el momento de entrada al agua). Los deportistas deberán guardar la mascarilla en una bolsa de plástico.
  - **RESPECTO DE LOS ESPACIOS** asignados.
  - **RESPECTO EN TODO MOMENTO** de las indicaciones del personal de la organización.
  - En caso de **INCUMPLIMIENTO** se realizará una advertencia. Caso de que persista, se invitará a abandonar la instalación.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación Específica, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda.

También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.